

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA QUE EN MÉXICO LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EJERZAN LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A CARGO DEL DIPUTADO NOÉ FERNANDO GARZA FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito Noé Fernando Garza Flores, en nombre de los diputados federales del estado de Coahuila del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LXI Legislatura, presenta a esta honorable soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La inseguridad en México se ha convertido en el principal problema para la sociedad, en todos los niveles y en todos los ámbitos de actividad.

La participación de la sociedad civil en el diseño de estrategias y solución a éste y otros problemas que nos aquejan es determinante. Una forma de participación de la sociedad civil es a través de la sociedad organizada y que mejor que a través de las organizaciones no gubernamentales (ONG).

Desde la creación de las Naciones Unidas, las ONG han jugado un papel fundamental por ello han sido reconocidas por este organismo internacional quienes las definen como cualquier grupo no lucrativo de ciudadanos voluntarios, que está organizada a nivel local, nacional o internacional. Con tareas orientadas y dirigidas por personas con un interés común, las ONG realizan una variedad de servicios y funciones humanitarias, llevan los problemas de los ciudadanos a los gobiernos, supervisan las políticas y alientan la participación de la comunidad. Proveen de análisis y experiencia, sirven como mecanismos de advertencia temprana y ayudan en la supervisión e implementación de acuerdos internacionales.

Algunas de estas ONG están organizadas sobre temas específicos, tales derechos humanos, el medio ambiente o la salud. El financiamiento de sus actividades proviene de diversas fuentes que pueden ser personas particulares, Estados y otras administraciones públicas, organismos internacionales, empresas, otras ONG, etcétera. Las ONG han hecho valiosas contribuciones a la comunidad internacional, atrayendo la atención hacia los problemas, sugiriendo ideas y programas, difundiendo información y movilizándolo a la opinión pública en apoyo a las Naciones Unidas y a sus agencias especializadas.

Las ONG no tratan de reemplazar las acciones de los Estados u organismos internacionales en sus correspondientes países sino de cubrir y ayudar en aquellas áreas en las cuales no existen políticas sociales o económicas, o bien cuando estas políticas resultan insatisfactorias para algunos grupos de la sociedad. También denuncian las infracciones de los gobiernos, la corrupción y los abusos.

En México, como en otras partes del mundo las ONG, han adquirido gran importancia. El trabajo de estos organismos ha rendido frutos en diferentes aspectos en la vida política, económica y social. Es tan amplia la actividad de las ONG, que se puede afirmar que los beneficios que recibe la sociedad son muchos.

En México como en cualquier otro país, las ONG se concentran en la defensa por los derechos humanos, de la mujer, de los niños, de los indígenas entre otros, así como en la defensa por la democracia a través del voto.

Muchos de los cambios que se viven en México, se deben a la labor de las ONG a la participación de los ciudadanos, que aspiran una mejor comunidad. Sin embargo, sus actividades se han visto afectadas, debido al clima de inseguridad que impera en el país, y a la falta de garantías para realizar sus trabajos, por ello, muchas de estas ONG están restringiendo sus actividades de apoyo comunitario afectando con ello a miles de personas que viven bajo niveles de extrema pobreza. Cabe destacar que no sólo es la delincuencia organizada quienes agreden y amenazan sino agentes estatales, policías ministeriales y militares.

En octubre pasado, el alto comisionado de la Organización de las Naciones Unidas emitió un reporte donde advirtió que “el incremento de la violencia relacionada con el crimen organizado ha intensificado la vulnerabilidad de los defensores de los derechos humanos; por lo que la ausencia de un enfoque de derechos humanos en el diseño e implantación de algunas políticas de seguridad puede llegar a ocasionar restricciones de derechos indispensables para que ejerzan su labor”. Asimismo señaló que la labor de las y los defensores no está debidamente reconocida ni valorada por las autoridades y la sociedad en general.

Coincidimos con el alto comisionado de la ONU en México, los defensores tienen que hacer frente a muchos de los prejuicios que aún subsisten en torno a los derechos humanos. No se han valorado las aportaciones que hacen con su actividad al fortalecimiento de la democracia, al combate de la impunidad, a la protección de los derechos de las víctimas, a generar espacios de diálogo y rendición de cuentas, a dar voz a los que no la tienen y, en general, a trabajar por una sociedad más justa. La falta del debido reconocimiento los coloca ya en una situación de vulnerabilidad.

Así, los propios medios de comunicación dan razón ya de la inseguridad que impera en al menos ocho regiones del país que ha paralizado actividades sociales gratuitas que ofrecían asociaciones médicas y religiosas de los Estados Unidos, sobre todo en ciudades fronterizas de los estados de Chihuahua y Tamaulipas.

Que organizaciones que tradicionalmente llevaban asistencia médica y legal, defensa de los derechos humanos, programas de desarrollo social y alimentos, suspendieron algunas de sus incursiones de campo y han adoptado protocolos de seguridad en previsión de agresiones.

Por mencionar un ejemplo, durante 45 años, médicos del Instituto Shriners atendieron a familias de escasos recursos de Ciudad Juárez. Hasta 2008 efectuaron infinidad de cirugías y regalaron prótesis a miles de infantes. La ayuda comenzó a trastocarse justo cuando recrudeció la violencia. En 2009 acudieron sólo en una ocasión, en vez de las cuatro anuales que acostumbraban.

Medidas igualmente drásticas tomaron instituciones de educación superior para proteger a sus alumnos, entre ellos el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y las sedes de la Universidad La Salle, en La Laguna y Ciudad Victoria.

Por otra parte, en una reacción a todas luces tardía, el pasado 22 de septiembre, el presidente Felipe Calderón anunció la creación de un esquema de protección para los trabajadores de la información en el país, en éste se contemplan medidas como un sistema de alerta temprana, reformas legales para prevenir la prescripción de los delitos en la materia o la creación de un consejo consultivo que permita identificar los motivos de las agresiones contra los periodistas.

Creemos que de manera similar, ante las situaciones de vulnerabilidad que atraviesan las ONG, el Ejecutivo debe implantar medidas para garantizar condiciones mínimas de seguridad para realizar sus actividades.

Por todo lo anterior, acudimos a esta tribuna para solicitar su apoyo para respaldar la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a efecto de que en el marco de sus atribuciones garantice las condiciones de seguridad necesarias para que en México las organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, puedan ejercer plenamente la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de octubre de 2010.

Diputados: Noé Fernando Garza Flores, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Tereso Medina Ramírez, Melchor Sánchez de La Fuente, Miguel Ángel Riquelme Solís, Héctor Franco López, Hugo Héctor Martínez González, Francisco Saracho Navarro, Héctor Fernández Aguirre (rúbricas).